

FECHA: 26/05/2023

EXPEDIENTE Nº: 9492/2016

ID TÍTULO: 4316293

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Biología y Tecnología Aplicada a la Reproducción Humana Asistida por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la **c o r r e s p o n d i e n t e** Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para l a verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de l a Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, en relación con el Máster Universitario en Biología y Tecnología Aplicada a la Reproducción Humana Asistida, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el RD 822/2021, los aspectos indicados a continuación

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se actualiza la información relativa a Metodologías Docentes

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se modifican las actividades formativas que se desarrollan en el máster

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del solicitante

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del representante legal

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del responsable del título

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al sistema de garantía de calidad interno de la universidad.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza la información sobre las características del claustro de la titulación. Se actualiza la información sobre los perfiles del claustro. Se actualiza la información relativa a las funciones del asistente de programas, de la coordinación académica y del Director Interno del Máster. Se modifica la denominación de prácticas a "Prácticas académicas externas"

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información relativa a este apartado

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se modifica el número de ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo

de matrícula. Se actualiza el enlace de acceso a la información indicada

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualizan los criterios de acceso, criterios de admisión, los procedimientos de acogida y orientación, el procedimiento de ingreso y la normativa general de la universidad para las enseñanzas oficiales de máster.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualizan datos sobre los sistemas de información, incluyendo el perfil de ingreso.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se actualizan las competencias del título - Se eliminan Competencias Específicas del apartado

3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

Se actualizan las competencias del título - Se eliminan Competencias Transversales del apartado

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se modifica el máximo de créditos reconocidos cursados en títulos propios. Se elimina el apartado de descripción del título propio. En sede se elimina texto que no aplica. Se incluye la información general de sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos acorde al RD 822/2021

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se actualiza información relativa a Cronograma de implantación de la titulación. Se especifica el curso de implantación de la modificación supeditada a la aprobación de la actual solicitud

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se modifica la información relativa a los sistemas de evaluación. En la materia 7. Trabajo de fin de Máster, se sustituye ?informe del tutor? por ?Evaluación de la memoria escrita del TFM?.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se modifica la denominación del módulo 6 a "Prácticas académicas externas" Se modifican en algunos módulos ECTS, horas y/o semestre Se modifican todas las fichas de las asignaturas añadiendo los conocimientos, habilidades y competencias, las actividades formativas, metodología, competencias y sistemas de evaluación. Se actualiza la unidad temporal

del módulo 6 y las observaciones del módulo 7 En la materia 7. Trabajo de fin de Máster, se especifica en las observaciones de la ficha de la materia quién evalúa los resultados de los dos sistemas de evaluación.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye la información necesaria para proceder a adaptar el título según el nuevo RD 822/821 Se sustituye el término modalidad semipresencial por modalidad virtual en todo el documento de la memoria. Se redactan los objetivos 2/B y 6/F (apartado 2.4.4) suministrando información más específica acerca de sus contenidos.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se actualizan las competencias del título. Se revisan los contenidos y habilidades y se incluye un listado más equilibrado. Se revisan la asignación de los resultados de aprendizaje del título a las diferentes materias. - Se eliminan competencias básicas. - Se rectifica la redacción del Conocimiento 5 (CON05) en todo el documento. - Se eliminan competencias generales 3.1 - Se eliminan Competencias Transversales del apartado 3.2. - Se eliminan Competencias Específicas del apartado 3.3.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza información referente al servicio de admisión a nuevos estudiantes, al área de servicios al estudiante, los puntos de atención al estudiante, matriculación, convalidaciones, secretaría académica, sistemas

de apoyo al estudiante durante la impartición de las asignaturas virtuales, orientación en sus primeros momentos en el Campus Virtual, apoyo al estudiante durante el programa, seguimiento de objetivos académicos, figuras de apoyo, mecanismos y procedimientos de tutorización y seguimiento

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se modifica el número de ECTS de los módulos. Se actualiza contenido del módulo 3. Se actualiza el nombre del módulo 6 Se actualiza información del cronograma del máster. Se modifica "Prácticas profesionales" por "Prácticas académicas externas". Se actualizan los mecanismos de coordinación de Prácticas académicas externas Se actualiza la información sobre la Incorporación del alumno al centro de prácticas y evaluación de su trabajo de prácticas. Se actualiza la valoración y calificación de la memoria. Se actualizan los mecanismos de coordinación del TFM Se actualizan los mecanismos de identificación de los estudiantes durante la realización de los exámenes virtuales. Se elimina el procedimiento de la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza nombre de los Centros de prácticas de laboratorio a ?Centros IVI-RMA? Se modifica ?Prácticas profesionales? por ?Prácticas académicas externas?, el número de plazas y planificación. Se incluye la descripción y organización del procedimiento de asignación de prácticas académicas externas. Se modifica información relativa a la plataforma de apoyo a la enseñanza para la modalidad virtual. Se incluye el enlace al documento del convenio con el grupo IVI-RMA: Se elimina la información

sobre infraestructuras y materiales que no aplican ni se van a dedicar al presente Máster.

Madrid, a 26/05/2023:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad